

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Presentación de revocación o renuncia a carta poder de Capredena

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a titulares de pensiones solicitar la **cancelación a la gestión encargada a su apoderado o representante**, mediante una carta poder actualmente vigente y registrada en Capredena. El documento debe ser validado ante notario.

Por su parte, la **renuncia a la carta poder** es la expresión de voluntad del apoderado de no continuar en la gestión encargada por el titular de pensión de Capredena. El documento es una renuncia simple.

Este trámite se puede realizar durante todo el año en **oficinas** y por **correo electrónico de Capredena**.

Detalles

- En el caso de que el titular de la pensión solicite dejar vigente parte del poder concedido (revocación parcial), será necesario el otorgamiento de un nuevo poder con las nuevas facultades autorizadas.
- Si lo que requiere es solicitar una cancelación a carta poder vigente en Capredena y esta ha sido otorgada mediante escritura pública, solo se aceptará en digital la copia autorizada de ese instrumento, con la firma electrónica avanzada del notario público u oficial civil.
- En caso de que la cancelación haya sido otorgada por instrumento privado, suscrito ante notario, se aceptará ese documento en los casos en que el notario público o el oficial civil certifiquen el otorgamiento del documento usando su propia firma electrónica avanzada.

¿A quién está dirigido?

- Pensionados y pensionadas.
- Montepíos.
- Beneficiarias de retención judicial.
- [Apoderados vigentes en Sistema Poderes de Capredena.](#)

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Documento notarial de revocación de poder](#) o [solicitud de renuncia simple de poder](#), según corresponda.
- Cédula de identidad del titular de la persona solicitante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [Casa Matriz, agencia u oficina regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: presentación de revocación o renuncia a carta poder de Capredena.
4. Entregue los antecedentes y siga las instrucciones del funcionario o funcionaria. Recuerde que debe recibir el comprobante de su solicitud de atención.
5. Como resultado del trámite, habrá gestionado su renuncia o revocación a la carta poder Capredena. En el plazo máximo de nueve días hábiles será contactado para informar sobre el resultado de su solicitud.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.



Chile
Atiende

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Envíe su solicitud al correo electrónico revocacion.renunciapoderes@capredena.gob.cl, adjuntando el formulario correspondiente, según sea su caso: renuncia o revocación de carta poder.
3. Como resultado, habrá solicitado la revocación o renuncia a carta poder Capredena. En el plazo máximo de nueve días hábiles será contactado para informar sobre el resultado de su solicitud.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.